

**CREA CURSO EN GÉNERO Y
 MASCULINIDADES EN EL ÁMBITO
 LABORAL ASOCIADO A BUENAS
 PRÁCTICAS LABORALES EN
 GENDARMERÍA DE CHILE**

SANTIAGO, 19/07/2022 - 6542

VISTOS: El D.F.L N° 149 de 1981, del Ministerio de Educación Pública, la Resolución N° 841 de 1988, la Resolución N° 5175 de 2018, la Resolución N°6 y N°7 del 2019 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

La Facultad de Humanidades tiene por misión “la creación, producción y difusión de conocimiento en ciencias sociales, educación y humanidades, junto con la formación de profesionales, investigadores y ciudadanos comprometidos con el entorno y la sociedad. Lo anterior en función del cambio social, político y cultural, contribuyendo a la reflexión, resolución de problemas y demandas sociales en Chile y América Latina. El presente curso contribuye a difundir en espacios de intervención social nuevos modelos de comprensión de los sujetos y las problemáticas sociales actuales, entregando herramientas de transformación para un amplio espectro profesional promoviendo, además, vinculación con el medio.

RESUELVO:

1.- Autorícese por la Vicerrectoría de Vinculación con el Medio, la creación del “**Curso Género y Masculinidades en el Ámbito Laboral Asociado a Buenas Prácticas Laborales en Gendarmería de Chile**”, bajo la supervisión y control de la Facultad de Humanidades, y nombrase un Director de Programa, quien resuelve temas académicos.

2.- El objetivo general de este Programa es: Fomentar la incorporación de buenas prácticas laborales con perspectiva de género al interior de la institución, a partir de la problematización de las relaciones de género, las masculinidades y la distribución del poder y el prestigio.

3.- El Perfil del Participante está dirigido a: Público específico asociado un área de conocimiento o ámbito laboral.

4.- El plan de estudios es de modalidad a distancia para el “**Curso en Género y Masculinidades en el Ámbito Laboral Asociado a Buenas Prácticas Laborales en Gendarmería de Chile**”, comprende un total de 8 horas cronológicas, y consta de los siguientes módulos:

N°	Nombre módulo	N° de horas de docencia directa	N° de horas de trabajo autónomo
Módulo I	Género y Masculinidades en las organizaciones	4	0
Módulo II	Buenas prácticas laborales: experiencias y recomendaciones	4	0
Total horas cronológicas		8	

5.- Las personas que participen en el curso serán informados por la Escuela de Gendarmería.

6.- Para aprobar este programa académico se debe cumplir con una participación en actividades formativas y/o asistencia mínima o superior del **80%** y una nota igual o superior a **4.0** (de una escala de 1 a 7).

7.- Los y las estudiantes que aprueben el programa recibirán la certificación respectiva del **“Curso en Género y Masculinidades en el Ámbito Laboral Asociado a Buenas Prácticas Laborales en Gendarmería de Chile”**, por el **Decano o Decana y el Director o Directora** del Programa correspondiente.

8.- Quienes en su condición de estudiantes no aprueben el programa de educación continua, sólo tendrán derecho a la emisión de constancias de participación, que serán otorgadas por el Director o la Directora del programa, si y sólo si, tienen un porcentaje de asistencia superior al 80%.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

Cesar Ross Orellana, Vicerrector de Vinculación con el Medio.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento

Saluda atentamente,



ANGEL JARA TOBAR
SECRETARIO GENERAL

CRO/AJT/CMB/ROR/acfs. –IP 82470

Distribución:

1. Departamento de Educación Continua-VIME
2. Oficina de Partes
1. Archivo Central
1. Facultad de Humanidades
1. Educación Continua FAHU
1. Registro Académico
1. Contraloría Universitaria
1. Registro Curricular Facultad
1. Recaudación Matrícula (Finanzas)

